



Universidad Católica
de Santa María

PROCESO DE ADMISIÓN 2024 PRIMER EXAMEN ORDINARIO

REQUISITOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE TIENEN COMO RESULTADO INGRESÓ

Señor ingresante, para que Usted puede formalizar su matrícula debe cumplir con las siguientes indicaciones, respete las fechas señaladas:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN:

1. Realizar el PAGO DE MATRÍCULA, con su número de DNI, pagar en una entidad financiera: BCP, Interbank, Scotiabank o Caja Arequipa, **del 06 al 20 de setiembre de 2023.**

Manual de pago, haga clic en el siguiente link:

<https://www.ucsm.edu.pe/wp-content/uploads/2020/08/ucsm-manual-de-pagos-admision-2.pdf>

2. **REGULARIZAR EL EXPEDIENTE DE INGRESANTE** en la Dirección de Admisión, el cronograma y requisitos que debe presentar será remitido a su correo electrónico el 15/09/2023.

Debe presentar en forma presencial y personal los siguientes documentos:

- Ficha de ingreso: <https://admission.ucsm.edu.pe/Account/Login>
- Copia del DNI (vigente).
- Certificado de estudios completos de Educación Secundaria: **original** o Constancia de Logros de Aprendizaje.
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales, solo para mayores de 18 años (http://aulavirtual.ucsm.edu.pe/catolica/images/stories/admision/Datos/DECLARACION_JURADA.pdf).

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

1. **SERVICIO SOCIAL**

Ingresar al siguiente link: <https://www.ucsm.edu.pe/obu/fse/>

hacer clic en el botón FICHA SOCIO ECONÓMICA, digitar su N° de DNI como usuario y contraseña.

Asistentas Sociales:

- Jeanette Escalante Díaz: correo institucional jescalante@ucsm.edu.pe / teléfono: 956998807
- Anna Begazo Jara: correo institucional abegazo@ucsm.edu.pe / teléfono: 958247675
- María Antonieta Velazco: correo institucional mvelazco@ucsm.edu.pe / teléfono: 957812929

VICERRECTORADO ACADÉMICO – DIRECCIÓN ACADÉMICA

1. **MATRÍCULA: febrero de 2024, el cronograma será publicado en el portal web:**

- Ingresar al portal de la UCSM <https://webapp.ucsm.edu.pe/sm/Views/login.php>
- Digitar su número de DNI. (como usuario y como contraseña).
- Hacer clic en INGRESAR

INICIO DE CLASES: MARZO 2024

IMPORTANTE

(Art.41º) En el caso de que algún postulante haya alcanzado dos o más ingresos en el mismo PROCESO DE ADMISIÓN, una vez producida la incompatibilidad, deberá optar mediante CARTA NOTARIAL, por uno de ellos, presentándola únicamente por mesa de partes virtual <https://apps.ucsm.edu.pe/UCSMERP/tramites.php> HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2023.